



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

# Periódico Oficial

## Gaceta del Gobierno

Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NÚM. 001 1021 CARACTERÍSTICAS 113282801

[edomex.gob.mx](http://edomex.gob.mx)

[legislacion.edomex.gob.mx](http://legislacion.edomex.gob.mx)

Mariano Matamoros Sur núm. 308 C.P. 50130

A: 202/3/001/02

Fecha: Toluca de Lerdo, Méx., viernes 28 de mayo de 2021

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.

### Sumario

#### PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO

ACUERDO DE LA H. "LX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE), AL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO (IEEM), A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO (FGJEM), A LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS ELECTORALES (FEMDE) A EFECTO DE QUE, DE MANERA CONJUNTA O INDISTINTA Y DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REDOBLÉN ESFUERZOS EN LA VIGILANCIA Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL PROCESO ELECTORAL HASTA SU CONCLUSIÓN EN LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES FEDERALES, LOCALES E INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS 2021 EN EL ESTADO DE MÉXICO.

Tomo CCXI  
Número

99

SECCIÓN SEGUNDA

Número de ejemplares impresos: 300

# PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO



Diputadas y Diputados Locales  
Estado de México

**LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 57, 63 Y 64, FRACCIÓN VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ASÍ COMO 38 FRACCIÓN IV, 55 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:**

## ACUERDO

**ÚNICO.** - Se exhorta respetuosamente al Instituto Nacional Electoral (INE), al Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM), a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales (FEMDE) a efecto de que, de manera conjunta o indistinta y dentro del ámbito de sus atribuciones redoblen esfuerzos en la vigilancia y correcto funcionamiento del Proceso Electoral hasta su conclusión en la Elección de Diputaciones Federales, Locales e integrantes de los ayuntamientos 2021 en el Estado de México.

## TRANSITORIO

**ARTÍCULO ÚNICO.** - Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil veintiuno.

## SECRETARIA

**DIP. ISANAMI PAREDES GÓMEZ**  
(RÚBRICA).